Documento con fecha real: 2 ta firma

aquaManá E.S.P En cada gota de agua hay una historia de vida	ANALISIS DE CONVENIENCIA Marcelino Amaya GJU-R-08 V3.07/2020

FECHA: ENERO DE 2026

TIPO CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS

La empresa AQUAMANA E.S.P., es una empresa industrial y comercial del estado descentralizada del orden Municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente que se rige por la Ley comercial y civil (derecho privado) en la mayoría de los casos, y por la ley 80 de 1993 en algunos aspectos.

ANALISIS ECONOMICO

AQUAMANA E.S.P., cuenta dentro de su presupuesto aprobado para el año 2026 con los recursos económicos necesarios para atender la necesidad a proveer en la suma aproximada **$ 9.844.000** el cual será atendido con cargo al rubro presupuestal Nro. **2.1.2.02.02.008.01.03 HONORARIOS PROFESIONALES** del actual presupuesto de gastos de la Entidad.

ANALISIS JURIDICO

El presente análisis de conveniencia se enmarcará en lo estipulado dentro del Acuerdo 01 de 2010, el decreto 2170 de 2002 en su artículo 13, Decreto 1510 de 2013 artículo 81, que establecen que las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Autorizan la contratación directa en los eventos en que sea necesario contratar la prestación de servicios profesionales o personales para la ejecución de determinada actividad, la cual se contrata teniendo en cuenta las calidades personales y/o profesionales del contratista, por lo que no se requiere de concurso ni invitación para contratar. Constituyéndose en una excepción a la obligatoriedad de someter los contratos de las entidades públicas a procesos de selección.

JUSTIFICACION TÉCNICA

La empresa AQUAMANÁ E.S.P. deberá continuar con el cumplimiento de las metas y objetivos organizacionales, la generación del estímulo a la comunidad en cuanto al pago de las facturas vencidas, por la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

En virtud de lo anterior, se requiere el apoyo de un profesional que realice actividades que permitan estimular el comportamiento o cultura de pago a través de herramientas; mejorar la relación con los suscriptores y en sí con la comunidad en general.

Así mismo, realizar avances en la actualización de la base de datos y el análisis de las deudas que deben iniciar cobros coactivos, encaminados en realizar un incremento en el recaudo de cartera morosa.

aguaManá E.S.P En cada gota de agua hay una historia de vida	**ANALISIS DE CONVENIENCIA** GJU-R-08 V3.07/2020

OBJETO DEL CONTRATO	APOYO EN ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES PARA COBRO COACTIVO, SENSIBILIZACIÓN PARA ACTUALIZACIÓN DE DATOS. CON LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS AAA
VALOR	$ 9.844.000
MODALIDAD O TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DURACIÓN O PLAZO DE ENTREGA	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE MAYO DE 2026

OBSERVACIONES

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÁREA